



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 044/2017

Bahía Blanca, **09 MAR 2017**

VISTO:

La situación que se ha generado en torno a la contratación del Médico Maximiliano Maruenda, quien reemplazó como docente de RMP a la docente Cynthia Scarano en 2016;

CONSIDERANDO:

El mencionado fue contratado y posteriormente dio inicio a realizar los trámites de confección de su legajo personal, cumplimentándolo el día 29/8/2016;

Que la notificación de la finalización del trámite mencionado no fue recepcionada por esta Unidad Académica, por lo que nunca se le otorgó la posesión del cargo, a pesar que el Médico Maximiliano Maruenda trabajó, y a raíz de ello el docente nunca cobró sus haberes;

Que es necesario remendar esta situación reconociendo los servicios prestados;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 1 de marzo.

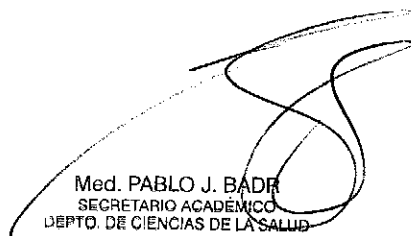
POR ELLO:

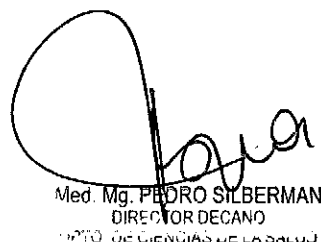
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por el Médico Maximiliano Maruenda (DNI 26.794.457 - Legajo: 14.402) durante el período 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en su función de Ayudante "A" D.Simple como preceptor de RMP de la carrera de medicina.

Artículo 2º: Financiar este reconocimiento con la economía del bloqueo del cargo de Asistente dedicación simple N° 21027955 que nunca se utilizó, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD